



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 746

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO

Sesión núm. 31

celebrada el jueves 22 de septiembre de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

— Proyecto de ley sobre precursores de explosivos. (Número de expediente 121/000094) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de ley sobre precursores de explosivos. (Número de expediente 121/000094) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 746

22 de septiembre de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY SOBRE PRECURSORES DE EXPLOSIVOS. (Número de expediente 121/000094).

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes. Si les parece, vamos a dar comienzo a la sesión. Entiendo que todo el mundo tiene cierta necesidad de desplazarse.

Abrimos la sesión convocada para tramitar los dos puntos del orden del día que tienen relación con el proyecto de ley sobre precursores de explosivos. El primer punto del orden del día, la ratificación de la ponencia que ha informado este proyecto de ley, si les parece, lo podríamos aprobar por asentimiento. ¿Están de acuerdo? (**Asentimiento**).

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY SOBRE PRECURSORES DE EXPLOSIVOS. (Número de expediente 121/000094).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto segundo, que es dictaminar el proyecto de ley. Los tiempos, como acordamos, por cada grupo parlamentario interviniente serán de cinco minutos, y no es preciso agotarlos. Esto se entiende también porque ha habido un buen trabajo previo efectuado en la ponencia, ya que este proyecto de ley tiene un carácter muy técnico. Como es habitual, y dado también que hay pocas enmiendas vivas, los turnos serán únicos de cinco minutos, como he dicho, aunando tanto la defensa de las enmiendas vivas, la presentación de transaccionales en su caso y la fijación de la posición de cada grupo, todo en una sola una intervención. En primer lugar, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios que tienen enmiendas vivas y a continuación el resto de grupos parlamentarios, por orden de menor a mayor, comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto y finalizando el Grupo Parlamentario Socialista. Si luego respecto a las transaccionales hubiera necesidad de establecer alguna explicación, podríamos dar un minuto. Después de las intervenciones, pasaremos a la votación, en primer lugar, de las enmiendas transaccionales. Luego votaremos las enmiendas vivas, en sus términos, por el orden de presentación de las mismas y finalizaremos con la votación del dictamen. Recuerdo a sus señorías que el plazo para la presentación de votos particulares y enmiendas defendidas en la Comisión pero no aprobadas para el Pleno, son las cuarenta y ocho horas siguientes a la aprobación del dictamen.

Si les parece, iniciamos el debate. Tengo dos solicitudes para demorar el turno de palabra, porque ahora mismo está reunida la Comisión del Estatuto del Diputado, aunque previsiblemente va a durar muy poco. Nos han pedido tanto el Grupo Plural, Junts per Cat, como Ciudadanos poder intervenir al final y el Grupo Parlamentario Popular nos pide hacerlo al principio. Coinciden los propósitos de los distintos grupos para que esto pueda ser posible, pero, en todo caso, el señor Legarda, al que correspondería el turno, ¿lo cede y a continuación interviene usted? (**Asentimiento**). Gracias.

Tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señor presidente, y muchísimas gracias a todos los grupos parlamentarios por darme la posibilidad de intervenir en primer lugar.

El Grupo Popular lo ha intentado hasta el último momento por defender, sobre todo, que esta ley fuera lo más exacta posible al reglamento que nos mandaba la Unión Europea. Hoy vemos nuevamente que se utiliza una trasposición de una directiva, en este caso de un reglamento y, en su momento de otra ley para incluir el impuesto de hidrocarburos en algo que no tenía que ver nada que ver con dicha directiva. Hoy, nuevamente, el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista Vasco llegan a una transaccional mediante la que la competencia sobre inspección en materia de precursores de explosivos se le retira a la Guardia Civil y la tendrán las policías autonómicas. Sin lugar a dudas esto es una cesión más con la que nosotros, lógicamente, no estamos de acuerdo. Eso nos hace cambiar totalmente el sentido del voto para el conjunto de esta ley. Como todos sabemos, es una ley que modifica la del año 2017, que reconoce otro tipo de transacciones que en 2017 no se contemplaron, como pueden ser las transacciones vía internet *online*. Nosotros pedíamos también que por mayor seguridad, como también lo pedían los agentes que intervienen en este tipo de delitos, se mantuvieran los ficheros por lo menos cinco años. Intentamos que el Grupo Socialista aceptara esa enmienda, pero no lo tienen a bien. Como digo, esto hace que cambiemos el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 746

22 de septiembre de 2022

Pág. 3

sentido del voto. Lógicamente íbamos a apoyar esta trasposición, pero ahora nos vamos a abstener en vista de que nosotros no vamos a permitir nuevas cesiones del Gobierno al independentismo, tanto el catalán como el vasco.

Hoy vemos que se mete aquí, por la puerta de atrás, retirar competencias en materia de explosivos a la Guardia Civil, cosa que, lógicamente, no compartimos y que hace fijar un sentido del voto al que no queríamos llegar, porque consideramos que hay que trasponer este reglamento cuanto antes, porque se tenía que haber hecho en el mes de febrero. Lo anteriormente dicho condiciona que no podamos dar nuestro apoyo.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vázquez.

Las enmiendas de la 14 a la 20 de su grupo la ponencia las incorporó...

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señor presidente, las votamos todas en su conjunto, las que han sido incorporadas al dictamen...

El señor **PRESIDENTE**: Que son las número 19 y 20 y quedarían vivas la 14 y la 18.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Agradecemos también al Grupo Socialista que nos haya aceptado esas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto.

Tiene la palabra el señor Legarda, para la defensa de la enmienda 13.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Intervengo muy brevemente para señalar que retiramos nuestra enmienda porque hemos llegado a una transacción con o con algunos grupos de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Plural, tiene la palabra el señor Boadella.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, presidente.

Nosotros aceptaríamos la transaccional que se ha redactado, que supondría retirar las enmiendas 21 y 25, del PDeCAT, que están dentro de la misma, y mantendríamos vivas el resto de enmiendas para el Pleno.

¿Entiendo, presidente, que le va a dar la palabra al señor Pagès cuando venga?

El señor **PRESIDENTE**: Cuando venga.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Solo era apuntar esta cuestión formal de las enmiendas vivas y retiradas en relación con este informe de la ponencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra la señora Carvalho, del Grupo Republicano.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Gracias, presidente.

Nosotros sí queremos utilizar los cinco minutos. Lo siento mucho por los otros grupos. Quiero decir, en primer lugar, que mantenemos nuestra enmienda número 27, sobre la solicitud de licencia; retiramos nuestras enmiendas 26 y 28, porque hemos firmado una transaccional con el Grupo Socialista, el PNV y el Partido Demócrata de Cataluña.

A raíz de la entrada en vigor del nuevo Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, del 20 de junio del 2019, sobre la comercialización y uso de precursores de explosivos, debe actualizarse la normativa ahora vigente, la Ley 8/2017. El proyecto de ley sobre precursores de explosivos tiene por objeto regular el sistema de licencias que permita la puesta a disposición, introducción, posesión y utilización de precursores de explosivos restringidos para los particulares en España, así como garantizar la adecuada comunicación de las sustracciones, desapariciones y transacciones sospechosas de precursores de explosivos regulados. También se incluye el procedimiento sancionador que habrá de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 746

22 de septiembre de 2022

Pág. 4

aplicarse ante los incumplimientos de las disposiciones contempladas en la misma. Eso es *ipsis litteris* el informe del dictamen.

El Grupo Republicano registró una enmienda a la totalidad de devolución a este proyecto de ley sobre precursores de explosivos dado que no fue atendida la reivindicación de diversos grupos parlamentarios que planteamos la necesidad imperiosa de delegar las competencias de inspección sobre precursores de explosivos a los cuerpos policiales propios de las comunidades autónomas que tienen competencia en materia de prevención y protección de la seguridad ciudadana, así que de manera exclusiva se dejó en manos de la autoridad central esta función. Nosotras consideramos que es algo que dificulta considerablemente el desarrollo de las actividades policiales sobre el terreno; en concreto, en el caso de la Policía de la Generalitat, los Mossos d'Esquadra, que ejerce funciones de policía integral en el ámbito territorial de Cataluña, han visto repetidamente dificultado el acceso a información y a órganos de coordinación en materia antiterrorista, poniendo en grave riesgo su tarea de prevención de la seguridad ciudadana ante amenazas tan importantes como es, por ejemplo, el terrorismo internacional. Nosotras consideramos que es vital que, tanto desde la perspectiva de control administrativo como desde la de prevención e investigación contraterrorista, el cuerpo de los Mossos d'Esquadra de Cataluña pueda ejercer la competencia de autoridad de inspección. Es una reivindicación histórica de las comunidades autónomas que tenemos las competencias transferidas en materia de seguridad ciudadana. De hecho, es una enorme anomalía, según nosotras, que precisamente los cuerpos policiales que tienen esta competencia, y, por tanto, una capacidad de actuar sobre el terreno, y que están sobradamente preparados en esa materia no tengan acceso a bases de datos y a la coordinación suficiente en materia antiterrorista con todas las garantías, con todas las herramientas. Es un absurdo que la policía que tenga esas competencias no pueda desplegar todo su potencial porque el Estado le niega esas herramientas. Tener la información necesaria es absolutamente vital para poder desarrollar la competencia y seguridad ciudadana al cien por cien. Lo que no se entiende es que eso haya tardado tanto tiempo. No sabemos qué miedo hay detrás de eso. El cuerpo de los Mossos d'Esquadra de Cataluña es una policía sobradamente preparada para llevar a cabo esas funciones, y lo ha demostrado mil veces. Sin ir más lejos, la actuación y la respuesta inmediata ante los atentados del 17-A de 2017 demuestran que tiene una solvencia contrastada.

Bienvenido sea que se pueda mejorar el texto de la ley incorporando esta transaccional que acabamos de firmar, que no es todo lo que quisiera el Grupo Republicano, pero que mejora sustancialmente lo que tenemos ahora mismo. Por eso también hemos mantenido nuestras enmiendas, aunque acabo de retirar dos de ellas porque están parcialmente recogidas en la enmienda transaccional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, le corresponde el turno al Grupo Parlamentario VOX, que mantiene sus enmiendas no retiradas, no incorporadas al informe, números 29 a 32.

Tiene la palabra el señor Calvo.

El señor **CALVO LISTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Utilizaremos también todo nuestro tiempo. Proyecto de ley sobre precursores de explosivos, es decir, sobre todas las sustancias químicas que pudieran usarse para, en combinación con otras, fabricar un explosivo que de manera ilegal, de forma sencilla, incluso casera, se pudiera utilizar por cualquiera. En España hemos padecido como ninguna otra nación el terrorismo, y tenemos a los mejores expertos y con la mejor experiencia que saben detectar las lagunas y hacia dónde debe encaminarse una legislación que hasta ahora no sirvió para evitar atentados terroristas de este tipo. La ley se aplicará a empresas y profesionales que son los operadores económicos, así como a particulares que deben solicitar una licencia para adquirir precursores.

VOX ha propuesto a este proyecto soluciones que se dejan sin resolver. Primero, la garantía y aumento de los requisitos para el otorgamiento de licencias a particulares, contrastando los datos aportados en la solicitud, documentos y solventes de identidad, inspecciones *in situ*, de forma previa, condicionando así la concesión. Segundo, la localización y control de las sustancias en las aduanas que propicia su prevención y disuade de su uso ilícito. El proyecto Watchmaker permite a los países de la Unión Europea identificar y realizar seguimientos a individuos implicados en la fabricación y uso de explosivos; el proyecto Chase es una iniciativa mundial para luchar contra el contrabando internacional de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de armas diseñadas para matar y herir indiscriminadamente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 746

22 de septiembre de 2022

Pág. 5

Ambos están dirigidos a servicios de policía, seguridad fronteriza, aduanas, inmigración y organismos gubernamentales especializados. Compartir esta información ha dado como resultado operaciones exitosas en puntos fronterizos; Interpol y la OMA colaboran en el marco del programa Global Shield por el que se controla el flujo ilícito de precursores de explosivos. Hay que dar acceso libre a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado *in situ* para impedir que los particulares o ilegales crucen nuestras fronteras en cualquier sentido portando precursores restringidos.

Tercero, tal y como recoge la memoria del análisis del impacto normativo del Ministerio del Interior, los terroristas están empleando nuevas tácticas y desarrollando nuevas fórmulas y técnicas de confección en la fabricación de artefactos caseros, resultando hasta el momento sencillo eludir las restricciones y los controles establecidos. En los últimos años el terrorismo islamista, que ha entrado en España gracias al efecto llamada de los últimos Gobiernos, se valió de una simple agua oxigenada, acetona y ácido de baterías, en las debidas proporciones, para volar por los aires la casa y la propia célula terrorista de Ripoll; o, como se recoge en la página 57 de este análisis, restringir el uso del nitrato amónico por los particulares en evitación, dice textualmente, de graves consecuencias. Si bien se permite su uso en fertilizantes, lo cierto es que el nitrato amónico es el componente principal de los explosivos civiles a granel; su control, por tanto, es importantísimo. La mezcla con gasoil da lugar a Nagolita o ANFO, que son los acrónimos en español y en inglés, el explosivo más sencillo empleado en minoría. Este componente ha provocado algunas de las mayores explosiones químicas de la historia; recordarán la del puerto de Beirut en agosto de 2020.

Los separatistas traen aquí una propuesta disparatada, porque quieren ser ellos y no el Estado quien controle la fabricación de artefactos terroristas. Nosotros decimos que los explosivos y su transporte solo los tiene que controlar la Intervención de Armas de la Guardia Civil y no el mayor Trapero. ¿Se imaginan que informaciones de determinados ficheros llegasen a manos del Gobierno separatista o a un Gobierno bilduetarra? Nuevo intento de asalto de los enemigos de España, como ha ocurrido con el CNI. Desde VOX, desde luego, no se lo permitiremos.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Correspondería ahora el turno al Grupo Plural, en concreto a Junts per Cat, pero me han pedido intervenir después. Veremos si les da tiempo antes de que concluyamos el debate.

Pasamos al turno del resto de grupos para manifestar su criterio respecto de las enmiendas y también fijar su posición. Le correspondería hacer uso de la palabra al señor García Adanero, pero renuncia a tomarla. Se lo agradecemos.

Ahora correspondería dar la palabra al Grupo Parlamentario de Bildu, Señor Iñárritu, pero no lo veo. Por tanto, pasamos ya al Grupo Ciudadanos, pero el señor Gutiérrez Vivas también pidió lo mismo porque también está en esa Comisión.

Pasamos al Grupo Confederal de Unidas Podemos. Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

En aras de no repetirme acerca del contenido y el objetivo de la ley, haré un par de comentarios. En primer lugar, respecto a nuestra posición en las votaciones nos mantendremos en lo que se consensuó en la ponencia. Por tanto, votaremos en contra de todo aquello que quede fuera de ese informe. En segundo lugar, haré un par de comentarios acerca de lo que han dicho aquí particularmente el Grupo Popular y el Grupo VOX acerca de la limitación de competencias, incluso se ha hablado de transferencia de competencias. Quiero poner de relieve simplemente que se trata de intercambiar la información oficial necesaria con las policías autonómicas, lo cual no va, digamos, en contra de las competencias que tienen Policía Nacional o Guardia Civil. Esto es muy efectivo si tomamos en consideración atentados como el de Cambrils o el de Barcelona.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Arribas.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidente.

En primer lugar, permítame agradecer a Rosa, nuestra letrada, su buena predisposición y colaboración durante la tramitación de esta ley. Nuevamente, gracias letrada por su asistencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 746

22 de septiembre de 2022

Pág. 6

Quiero recordar que se trata de una ley que pretende mejorar la seguridad de los ciudadanos y de las ciudadanas. Por ello, señorías, no creo que sea una cuestión de ideología política, sino que se trata de evitar que ciertas personas hagan un uso indebido de sustancias para cometer atentados. Por eso me sorprende que el Partido Popular y VOX vuelvan a utilizar esta ley —estoy seguro de que se han leído, no pienso que no se la hayan leído o que no hayan trabajado sobre ella— para intentar manipular y generar bulos e incertidumbres sobre el contenido de la misma. No se va a quitar ninguna competencia a la Guardia Civil ni se va a quitar ninguna competencia a la Policía Nacional. Van a ser competencias compartidas, y lo que va a ocurrir es que vamos a tener una mejor inspección en esta materia. La colaboración, si es buena, siempre es buena, lo que pasa es que ustedes de colaborar entienden más bien poco.

En cuanto a las enmiendas, y muy brevemente, las del Grupo Socialista las damos por defendidas, puesto que están incorporadas al dictamen de la de la Comisión. Sobre las enmiendas 9, 10 y 11, les diré a los diputados de Junts que votaremos en contra, porque no tiene mucho sentido que haya varios centros con la misma función. Al Partido Popular le tenemos que decir que es una vez más lo han intentado manipular y nada más. Sometemos el resto a votación. Esa es la postura del Grupo Socialista.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Gutiérrez Vivas, ya hemos terminado el debate, pero si quiere tomar la palabra puede hacerlo. **(Denegaciones)**. De todas formas, no tienen enmiendas. Perfecto.

No viene el señor Pagès.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Me ha comentado por wasap que está llegando.

El señor **PRESIDENTE**: La cuestión, sobre todo, es si se dan por defendidas.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Que queden formalmente defendidas. Retiraban la número 12 y mantenían las otras. Si llega bien, si no, por lo menos que conste.

El señor **PRESIDENTE**: Lo importante es que se den por defendidas para que se incorporen.

Concluido el debate, vamos a pasar a las votaciones. ¿Estamos en condiciones de votar? Vamos a hacer una pausa de uno o dos minutos para que llegue todo el mundo. **(Pausa)**.

Comenzamos votando la enmienda transaccional que firman los grupos Nacionalista Vasco, Plural, PDeCAT, Republicano, Unidas Podemos y Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 20; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar las enmiendas vivas del Grupo Plural, que tenía las enmiendas de la 8 a la 12. Ha retirado la 12. Por tanto, votaríamos de la 8 a la 11.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas vivas del Grupo Vasco; ya están retiradas.

Pasaríamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, de la 14 a la 18.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Señor presidente, yo quisiera votar la enmienda 14 por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos con la enmienda 14.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

El señor **CALVO LISTE**: La enmienda 19 también.

El señor **PRESIDENTE**: Aquí figura de la 14 a la 18.

La señora **LETRADA**: La enmienda 19 está incorporada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 746

22 de septiembre de 2022

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Además la enmienda 19 está incorporada. Solamente votamos la 14 y luego el resto de enmiendas. Votamos la enmienda 14.

Comienza la votación. **(Pausa)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Vamos a pasar a votar ahora de la 15 a la 18.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Vamos a pasar a las enmiendas vivas del Grupo Plural, que eran de la 21 a la 25. Como han retirado justamente las números 21 y 25, se mantienen vivas las enmiendas números 22, 23 y 24, que son las que votamos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar ahora las enmiendas del Grupo Republicano, que van de la 26 a la 28. Han retirado las números 26 y 28. Nos queda entremedias la 27, que es la que votamos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar las enmiendas del Grupo VOX en dos bloques. De momento vamos a votar las enmiendas 33, 34, 35 y 36.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 15; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
El siguiente bloque está compuesto por el resto de enmiendas.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 5; en contra, 20; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos ahora a votar el dictamen del proyecto de ley con las enmiendas previamente aprobadas y ya incorporadas.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 19; en contra, 5; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
El dictamen de este proyecto de ley va a Pleno, como ustedes saben.
Se levanta la sesión.
Muchas gracias.

Eran las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.